



Factura: 001-002-000066346



20201801004P01233

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201801004P01233					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JULIO DEL 2020, (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801969369	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Jurídica	CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891754643001	ECUATORIANA	ACCIONISTA	JAIME RODRIGO CUSTODE BALLESTEROS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

Ma. Piedad Martinez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201801004P01233

Factura No.: 001-002-000066346

NOTARIA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UFIRST-LATAM S.A.

**OTORGADA POR: CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Dr. 3 Copias

En la ciudad de AMBATO, provincia de TUNGURAHUA el día de hoy Jueves nueve de Julio del dos mil veinte, ante mí, ABOGADA MAGISTER MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY, NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a constituir la compañía UFIRST-LATAM S.A., el/la señor(a) CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es

como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA.	ECUATORIANA		AMBATO	CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es UFIRST-LATAM S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es AMBATO provincia TUNGURAHUA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO

PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB. ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE. SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS. SERVICIOS DE APLICACIONES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital

Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El

plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

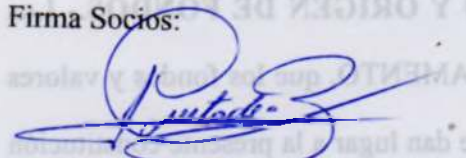
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO	408	408	408.00	408.00	0.00	0.00
CUSTODE DISTRIBUCION Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA.	392	392	392.00	392.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CUSTODE VELASTEGUI MAITE ANABELLA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

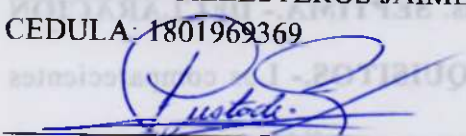
informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO

CEDULA: 1801969369



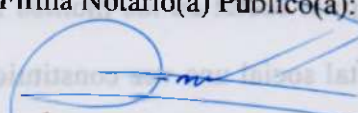
CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO

CEDULA: 1801969369

En Representación de: CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO

CUSDICOM CIA. LTDA.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ S.

Identificación: 1801433549

Ma. Piedad Martínez S.

ABOGADA MSc.

NOTARIA 4ta. AMBATO



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-10-40

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS
NOMBRE: NARANJO NARANJO ANA SOFIA
TIPO IDENTIF: Cedula
NUMTRANITE: 2020.5.26689
VNOTARIO: 000000000034048

IDENTIFICACION: 1803237633
RUEPROFORMA: 1801-198
URMERCANTIL: 000000000008300

EFFECTIVO: 423.48
N/D A CTA:
DEBITOS:
UTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 423.48

AMBATO-PRINCIPAL 2020-07-07 15:02:39 Caja:00002 REF:1318820 Usr:PMORETTA

COPIA: CLIENTE

Rev. 02 - 2016

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

ce

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA**

En la ciudad de Ambato, a los 3 de julio de dos mil veinte, a las 09h00, en el domicilio de la compañía, situado en las Dalias s/n y Av. Miraflores, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA.**, el señor Jaime Rodrigo Custode Ballesteros por sus propios derechos, quien tiene DOSCIENTAS CUATRO participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, lo que corresponde a un capital social de DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES de los Estados Unidos de América que equivale al 51% de participación social y la señorita Adriana Maritza Custode Velástegui, representada mediante poder especial por el señor Jaime Rodrigo Custode Ballesteros quien tiene CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, lo que corresponde a un capital social de CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES de los Estados Unidos de América que equivale al 49% de participación social dentro de la compañía.- Hallándose reunidos todos los socios y representando por tanto la totalidad del Capital Social, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios se entiende legalmente reunida al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar los puntos del orden del día propuesto y que se resolverá por unanimidad; actúa como presidente el señor Jaime Rodrigo Custode Ballesteros y como secretaria ad-hoc la señorita Maite Anabella Custode Velástegui. El señor presidente solicita a la señorita secretaria dar lectura del orden del día propuesto, el mismo que es puesto a consideración de la Junta y aprobado por unanimidad, quedando aprobado el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
2. PARTICIPAR COMO ACCIONISTA EN LA COMPAÑÍA UFIRST-LATAN S.A
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

La señorita secretaria constató el quorum exigido por el estatuto y la Ley de Compañías; contando con la presencia del socio Jaime Rodrigo Custode Ballesteros quien interviene por su propios derechos y en representación de la socia Adriana Maritza Custode Velástegui mediante poder especial que se adjunta como documento habilitante, por lo que se declara válidamente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA.**

2. PARTICIPAR COMO ACCIONISTA EN LA COMPAÑÍA UFIRST-LATAN S.A

El socio Jaime Custode propone que la compañía **CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA.**, participe en calidad de accionista fundador de la compañía anónima **UFIRST-LATAN S.A**, cuyo domicilio legal será el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, manifiesta que cuentan con el respaldo del estatuto social de la compañía que aprueba ser participe como accionista de o socio de cualquier otra compañía sea anónima o limitada sin importar el objeto social que esta tenga, por lo tanto no existe impedimento legal para hacerlo, en cumplimiento del "REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA", la propuesta es elevada a moción y sometida a votación, en la constatación cuenta con el voto favorable de la totalidad de los socios y aprobada por UNANIMIDAD. **RESOLUCIÓN:** la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA.**, resuelve aprobar su participación en calidad de accionista fundador en la compañía **UFIRST-LATAN S.A** y que el señor Gerente General que se encuentra en prorroga de funcione represente a la compañía en la mencionada sociedad anónima.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se otorga un receso para elaborar el Acta y la Junta se reinstala a las 10:30H, una vez dada lectura, es aprobada por los presentes en su totalidad.

Para constancia y plena validez, firman todos los asistentes.



Maite Anabella Custode Velástegui.

SECRETARIA AD-HOC



Jaime R. Custode B.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SOCIO- REPRESENTANTE DE ADRIANA CUSTODE

Ambato, 07 de Enero de 2014

Señor

JAIME RODRIGO CUSTODE BALLESTEROS
Presente.-

De mi consideración:

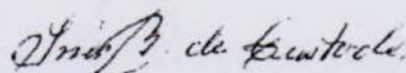
Me es grato comunicarle a usted que de acuerdo al Estatuto de Constitución de la compañía **CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA.** se ha decidido nombrarle a usted como Gerente General de nuestra compañía, cargo que desempeñará por el lapso de cinco años. El Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además tiene los más amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la Ley, al presente estatuto y a las instrucciones impartidas por la Junta General de socios y por el Presidente.

Tiempo que empezará a transcurrir a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA LTDA. fue constituida ante la doctora María F. Villacreses, notaria séptima encargada del cantón Ambato, el día 21 de noviembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 23 de diciembre de 2013 bajo el número de repertorio 8355 y de inscripción No 369.

Por la atención que se digne dar a la presente quedamos de usted agradecidos.

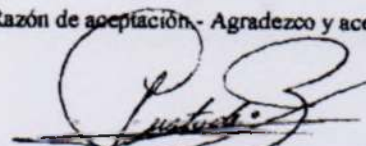
Sírvase dar razón al pie de su aceptación o negación del cargo designado.



INES MARGARITA BALLESTEROS GONZALES
PRESIDENTE

Ambato, 26 de diciembre de 2013

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.


JAIME RODRIGO CUSTODE BALLESTEROS**C.I. 1801969369**

0097

Ambato, 07 de Enero de 2014

JAJME RODRIGO CUSTODE BALLESTEROS
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. 1801969369
No. Cell: 0999257317
Dir: ERNESTO ALBAN S/N Y ACOSTA SOLIS

JAJME RODRIGO CUSTODE BALLESTEROS
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que de acuerdo al Estatuto de Constitución de la compañía CUSTODE BALLESTEROS Y COMERCIO CUSBICOM CIA. LTDA. se ha decidido nombrar a usted como Gerente General de nuestra compañía, cargo que desempeñará por el lapso de cinco años. El Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además tiene los más amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la Ley, al presente estatuto y a las instrucciones impartidas por la Junta General de accionistas y por el Presidente.

Tiempo que empezará a transcurrir a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

CUSTODE BALLESTEROS Y COMERCIO CUSBICOM CIA. LTDA. fue constituida ante la doctora María F. Villacres, notaria pública encargada del cantón Ambato, el día 31 de noviembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 23 de diciembre de 2013 bajo el número de registro 8035 y de inscripción No 269.

Por la atención que se digna dar a la presente quedamos de usted agradecidos.

Quisiera dar razón al fin de su aceptación o negación del cargo designado.


INES MARGARITA BALLESTEROS GONZALEZ
PRESIDENTE

Ambato, 26 de diciembre de 2013

Exento de responsabilidad - Agradecemos y acepto la designación con los términos antes propuestos.


JAJME RODRIGO CUSTODE BALLESTEROS
C.I. 1801969369

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891754643001

RAZON SOCIAL: CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: CUSDICOM CIA. LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE LUBRICACION Y LAVADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Barrio: MIRAFLORES Calle: LAS DALIAS Numero: S/N
Intersección: AV. MIRAFLORES Referencia: A CIENTO CINCUENTA METROS DEL REDONDEL Telefono Trabajo: 032460099
Telefono Trabajo: 032460099 Celular: 0999257317 Email: jrcustode@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LEVASCO

Lugar de emisión: AMBATO AV. MANUELITA

Fecha y hora: 23/01/2014 17:50:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891754643001
RAZON SOCIAL: CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: CUSDICOM CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO
CONTADOR: NUÑEZ SILVA JACQUELINE PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 23/12/2013
FEC. INSCRIPCION: 23/01/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Pto: MATRIZ Barrio: MIRAFLORES Calle: LAS DALIAS Número: 5/N
Intersección: AV. MIRAFLORES Referencia ubicación: A CIENTO CINCUENTA METROS DEL REDONDEL Telefono Trabajo:
032461417 Telefono Trabajo: 032460099 Celular: 0999257317 Email: jrcustode@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

23 ENE 2014

Julio E. Custode

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LEVASCO Lugar de emisión: AMBATO/AV MANUELITA Fecha y hora: 23/01/2014 17:50:51

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 154

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	97
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/12/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	26/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CUSTODE DISTRIBUCIONES Y COMERCIO CUSDICOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801969369	CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2014

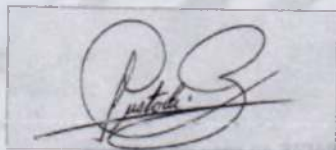
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801969369

Nombres del ciudadano: CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI MEJIA FANNY MARITZA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: CUSTODE JAIME RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BALLESTEROS INES MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 209-323-09355



209-323-09355

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801969369

Nombre: CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020

Emissor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 201-323-09378



201-323-09378



Lito: Victor Jaime B.
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FANNY MARITZA VELASTEGUI MEJIA

No. **180196936-9**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO** **V4344V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUSTODE JAIME RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BALLESTEROS INES MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2017-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-01-12



CEL. 04 258 638 04 CC 00679447



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0012 M **0012 - 024** **1801969369**
No. CERTIFICADO No. VOTACIÓN No.

CUSTODE BALLESTEROS JAIME RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA TUNGURAHUA
CANTÓN AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA LA MATRIZ
ZONA: 1




1801969369

